

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SERENAZGO - 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20510140657	Fecha de envío :	26/12/2023
Nombre o Razón social :	FULL TEXTIL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:05:06

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En las Bases del proceso se establece dentro de la Experiencia solicitada: ¿Se consideran bienes similares a los siguientes: confección de uniformes de Seguridad Ciudadana y/o Serenazgo y/o limpieza y/o de área verdes (camisa, pantalón, casaca, chaleco, gorras, polo, etc.)¿.

Se solicita al Comité de Selección considerar la siguiente experiencia: Confección de Uniformes y Vestuario en general para entidades públicas y privadas (camisa, pantalón, chalecos, gorros, polos, ponchos impermeables, etc.)

Esta solicitud se justifica dado que la naturaleza de los bienes solicitados y su confección son iguales al margen del área o personal que dentro de una institución los requiera, en tal sentido sugerimos se acepte nuestra solicitud con la finalidad de promover la mayor participación de postores según lo establecen los principios que rigen la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 40

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios LCE: Libertad de concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia, Publicidad, Competencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Que con la finalidad de contar con mayor participación de los postores; Se considerara bienes similares a los siguientes: Confección de Uniformes y Vestuario en general para entidades públicas y privadas (camisa, pantalón, chalecos, gorros, polos, ponchos impermeables, etc.)

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Confección de Uniformes y Vestuario en general para entidades públicas y privadas (camisa, pantalón, chalecos, gorros, polos, ponchos impermeables, etc.)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-MDA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SERENAZGO - 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20510140657	Fecha de envío :	26/12/2023
Nombre o Razón social :	FULL TEXTIL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:05:06

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las Bases del proceso se establece dentro de los requerimientos que debe cumplir el Postor:

- Certificados de calidad de las telas a utilizarse en la confección de los uniformes.
- Pruebas de ensayo de Borceguis e informe técnico.
- Pruebas de ensayo de la Cinta Reflectiva e informe técnico.

Se solicita al Comité de Selección eliminar estas exigencias ya que generan requisitos y costos innecesarios a los postores durante el proceso de presentación de propuestas dado que ya se están solicitando la presentación de muestras, estos certificados y pruebas podrían exigirse al postor ganador como requisito para la firma de contrato. En tal sentido sugerimos se acepte nuestra solicitud con la finalidad de promover la mayor participación de postores según lo establecen los principios que rigen la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1 - 7      **Literal:** c, d, e      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de la LCE : Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGA LA OBSERVACION

Por lo cual se suprime los incisos c. d. y e. del REQUERIMIENTO QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR, siendo estos requisitos considerados como documentos de presentación para la suscripción del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

(...)

k) El postor deberá presentar copia y/o original de CERTIFICADO DE CALIDAD, de las telas a utilizar en la confección de los uniformes.

l) El postor deberá presentar copia y/o original de PRUEBAS DE ENSAYO BORCEGUÍS y el informe técnico de los borceguis vulcanizados. Emitida por una entidad pública o privada autorizada para dicha certificación.

m) El postor deberá presentar copia y/o original de pruebas de ensayo de la cinta reflectiva y el informe técnico de las cintas reflectivas. Emitida por una entidad pública o privada autorizada para dicha certificación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE  
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-MDA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SERENAZGO - 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código :	20510140657	Fecha de envío :	26/12/2023
Nombre o Razón social :	FULL TEXTIL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:05:06

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En las Bases del proceso, numeral 1.2 (pág. 15) se establece como Objeto de la Convocatoria: ¿Adquisición de Uniformes para el personal del Serenazgo - 2023 de la Municipalidad Distrital de Ate¿ mostrando un cuadro con las diferentes prendas solicitadas. Mas adelante, dentro del Capítulo III se indica en el numeral 5.1 (pág. 22) Alcances y Descripción del Bien y un cuadro titulado ¿Uniformes de Verano¿ y en el numeral 5.2 (pág. 28) Descripción del Bien y un cuadro titulado ¿Uniformes de Invierno¿, ambos cuadros con una serie de prendas.

Se solicita al Comité de Selección aclarar las cantidades y prendas solicitadas de forma más precisa para no generar confusión a los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** -      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION

Por lo cual se adjunta un cuadro aclarando las cantidades exactas en el capítulo I Generalidades 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se registra en cuadro en el capítulo I Generalidades 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA